



Publicaciones Relevantes del Diario Oficial

Semana del 18 al 24 de septiembre de 2023

VERGARA GALINDO CORREA
ABOGADOS | **vgc**



Publicaciones Relevantes del Diario Oficial

PUBLICADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Resolución Exenta N°19.007, de 30 de agosto de 2023, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles. Extiende aplicación de Resolución N°17.980 Exenta, de fecha 04.07.2023, que establece “Procedimiento de excepción para la energización de instalaciones de consumo de energía eléctrica existentes dañadas por situaciones catastróficas”, en los términos que se indican.

- De interés general en materia de energía.
- Se extiende la aplicación del procedimiento de excepción para la energización de instalaciones de consumo de energía eléctrica existentes dañadas por situaciones catastróficas, ordenado por la Res. Ex. N°17.980/2023 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) a las instalaciones que hayan resultado dañadas como consecuencia de la situación de catástrofe que afectó a las regiones de O’Higgins, Maule, Ñuble y Biobío durante el mes de agosto del año 2023.
- Las disposiciones entraron en vigencia desde su publicación en el Diario Oficial y regirán hasta el 31 de diciembre de 2023.

Publicaciones Relevantes del Diario Oficial

PUBLICADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023

▶ Decreto Exento N°25, de 12 de septiembre de 2023, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. [Aprueba y Declara Normas Oficiales de la República de Chile las Normas Técnicas que indica.](#)

- De interés general en materia de construcción.
- Se aprueban y declaran Normas Oficiales de la República de Chile las siguientes:
 1. NCh3684/1. Determinación de la clasificación de resistencia al fuego – Método de asimilación – Parte 1.
 2. NCh3684/2. Determinación de la clasificación de resistencia al fuego – Método de asimilación – Parte 2.
 3. NCh3657. Protección contra incendios – Determinación de la resistencia al fuego de tabiques mediante el Método de Adición de Capas (CAM).
- El texto íntegro de las normas será publicado en documento del [Instituto Nacional de Normalización](#).
- Las Normas Oficiales entrarán en vigencia una vez cumplido el plazo de 6 meses a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

Publicaciones Relevantes del Diario Oficial

PUBLICADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

▶ Decreto N°11, de 1 de febrero de 2023, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. [Aprueba Reglamento que Establece requisitos de Rotulación de la Madera Estructural para Construcción.](#)

- De interés general en materia de madera.
- El Reglamento tiene por objeto establecer los requisitos mínimos de rotulación que deberán cumplir las maderas estructurales para construcción que se comercialicen a consumidores en el territorio nacional.
- En caso de incumplimiento de las disposiciones del reglamento será sancionado el infractor de acuerdo con lo dispuesto en la [Ley N°19.496](#)
- El Reglamento entrará en vigencia una vez transcurridos 180 días desde su publicación en el Diario Oficial. En caso de proveedores que califiquen como micro o pequeñas empresas entrará en vigencia una vez transcurridos 240 días desde su publicación en el Diario Oficial.

VERGARA GALINDO CORREA
ABOGADOS

